



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA  
Sala Laboral

### CONVOCATORIA N° 3 DE CONJUECES

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, con fundamento en los artículos 61 de la ley 270 de 1996 (Estatutaria de la Administración de Justicia), 16 y ss. del Decreto 1265 de 1970 y 33 del acuerdo 108 de agosto 14 de 1997 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura;

### CONVOCA

A los abogados interesados en integrar la Lista de Conjueces de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, año 2023, para que hasta las 17:00 horas del día 03 de mayo de 2023, presenten su solicitud a través del correo electrónico de la Secretaría de la Sala [seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co), y acrediten los requisitos académicos y de experiencia, que son los mismos exigidos por la Constitución Política y el inciso 4° del art. 15 de la Ley 1149 de 2007<sup>1</sup>, para ocupar el cargo de Magistrado de la Corporación; así como todos los que adicionalmente, demuestren su formación y trayectoria profesional.

Fijado en lugar público hoy, 12 de abril de 2023, a las 8:00 horas.

  
NANCY EDITH BERNAL MILLÁN  
PRESIDENTA

---

<sup>1</sup> Dice la norma: “Quienes sean nombrados como jueces y magistrados, deberán ser especializados o expertos en derecho del trabajo o en seguridad social.”